

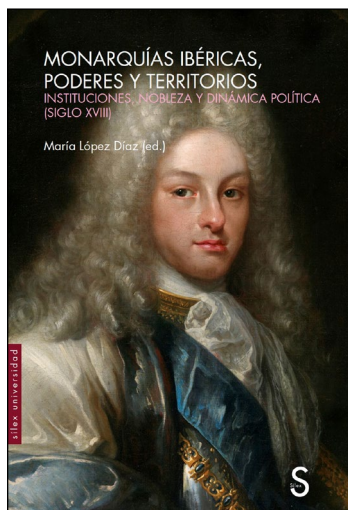
REVISTA DE HISTORIA MODERNA

ISSN: 1989-9823

N.º 40, 2022, pp. 372-378

<https://doi.org/10.14198/RHM2022.40.13>

Cita bibliográfica: GARCÍA ARENAS, Mar, «María López Díaz (ed.), *Monarquías Ibéricas, Poderes y Territorios. Instituciones, nobleza y dinámica política (siglo XVIII)*, Madrid: Sílex, 2021», *Revista de Historia Moderna*, n.º 40 (2022), pp. 372-378, <https://doi.org/10.14198/RHM2022.40.13>



María López Díaz (ed.),
*Monarquías Ibéricas,
Poderes y Territorios.
Instituciones, nobleza y
dinámica política (siglo
XVIII)*, Madrid: Sílex,
2021, 422 pp. ISBN: 978-
8-18388-69-9

MAR GARCÍA ARENAS
Universidad de Alicante

Este libro colectivo editado por la profesora María López Díaz es fruto del Seminario Científico que organizó bajo el título «Monarquías ibéricas, poderes y territorios. Instituciones, nobleza y dinámica política (siglo XVIII)», celebrado en Ourense en febrero de 2020 en el marco del proyecto de investigación «El reino de Galicia en la monarquía de Felipe V: instituciones y dinámica política» (HAR2017-83605-P). Es un resultado más de la fructífera colaboración entre la editora y un nutrido grupo de especialistas de diferentes universidades nacionales e internacionales, que ha generado varias contribuciones, como los dos monográficos publicados en 2020 en prestigiosas y punteras revistas modernistas, como *Obradoiro de historia moderna* (29) y *Estudis. Revista de historia moderna* (46). El objetivo común de este conjunto de historiadoras e historiadores se enmarca en el revisionismo político del Setecientos tanto en relación al aparato político-institucional como a las dinámicas, prácticas y culturas políticas. En concreto, esta obra continúa profundizando, desde el



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

enriquecedor prisma de la perspectiva comparada, en el análisis de los modelos políticos de las monarquías ibéricas, sus vínculos, proyección y transferencias, así como sus diferencias políticas y culturales para ofrecer un mayor entendimiento de la compleja etapa de los pre-reformismos (o primer reformismo) y el reformismo ibérico. Para esclarecer estas cuestiones, los once capítulos que integran el libro se vertebran sobre tres pilares señalados por la propia editora en la introducción: desentrañar la implementación y el funcionamiento de determinadas instituciones a través de los medios, estrategias y alcances de la gestión de sus integrantes; señalar la influencia de la coyuntura internacional y de la política interna que condicionarán las dinámicas políticas con la asunción de medidas que generarán unas relaciones complejas con los poderes políticos, sociales y territoriales afectados; y ahondar en las consecuencias de la llegada de la nueva dinastía borbónica y sus políticas reformistas sobre la nobleza y las élites locales, y también desentrañar las diferentes estrategias adoptadas por estos grupos de poder para preservar y/o mejorar su condición socioeconómica. Además, y como ya se indica en el subtítulo, a este triple enfoque se añade el componente territorial, pues los trabajos reunidos abarcan tanto las instancias más cercanas al monarca y los círculos cortesanos como diferentes espacios territoriales, con especial atención al ámbito local y provincial, de las monarquías ibéricas. En consecuencia, el libro tiene una composición tripartita.

La primera parte, *El primer Reformismo Hispano: Instituciones y dinámica política*, está compuesta por cuatro aportaciones que tratan sobre el reformismo durante el reinado de Felipe V. El primer capítulo, «Las escamas del Leviatán. El tesorero Provincial y los comisarios de Guerra en la construcción de la frontera Murciana durante el conflicto sucesorio (1705-1712)», de Julio D. Muñoz Rodríguez (Universidad de Murcia), expone que estos nuevos cargos reales se convirtieron en piezas claves del sistema de movilización y gestión de los recursos regios (soldados y capital) en los territorios fronterizos durante la etapa bélica. Si bien estas nuevas unidades administrativas fueron gestadas para la consolidación de la vía reservada, su aplicación práctica en el ámbito territorial murciano se tuvo que adaptar a las necesidades y evolución de la guerra así como a la negociación de los agentes regios con los poderosos locales. Los tesoreros provinciales y los comisarios de guerra supusieron una renovación del espacio político castellano, pues no deben considerarse instrumentos de un cambio radical y original en relación a la etapa anterior, sino un reajuste de las competencias regias en un contexto de intensa patrimonialización de la corona que además servía para premiar lealtades o atraer a más partidarios para la causa borbónica. En cuanto a los individuos analizados que accedieron a estos nuevos cargos, se demuestra que fue una oportunidad para desarrollar

una carrera al servicio del soberano y alcanzar una posición privilegiada en el territorio. María López Díaz (Universidad de Vigo) continúa con el capítulo titulado «La intendencia Gallega y su contestada implantación (1718-1719): ecos de la tensión entre 'Justicia' y 'Administración'». Es un exhaustivo estudio que se centra en la figura y gestión del intendente García Ramírez de Arellano, que analiza su mandato tanto en su cometido ordinario como en los asuntos de gobierno político, pero partiendo de la perspectiva de su actuación desde el ámbito local y provincial para obtener una visión complementaria y más compleja, que desborda la visión historiográfica clásica de lo que supuso la instauración de la novedosa y fundamental intendencia borbónica. Mediante el análisis de cómo el intendente puso en vigor la Ordenanza de 1718, se describen los medios empleados, las medidas adoptadas y las tensiones generadas con las autoridades tradicionales, en especial con las élites locales. Además, la forma original de proceder del intendente, respaldada por la vía reservada, demuestra la apertura hacia una administración más ejecutiva, ágil y expeditiva, pero también más intervencionista a nivel local. En el tercer capítulo, «Las nuevas instituciones implantadas en el reinado de Felipe V: algunos problemas iniciales desde la perspectiva municipal», Eduardo Cebreiros Álvarez retoma el análisis de la intendencia pero desde una enfoque local, en concreto, la ciudad de La Coruña. Se inicia con un breve repaso de las figuras antecesoras, los superintendentes, antes de adentrarse en los cambios institucionales del reinado del primer borbón. El ejemplo coruñés es interesante porque al intendente se le sumaron las competencias del corregidor, y además se creará un cargo novedoso, el del teniente corregidor, en el que el corregidor-intendente delegó parte de sus cometidos. El autor también profundiza en las relaciones, tensiones y problemas que tuvieron que afrontar los primeros intendentes con los oficiales locales y las otras instituciones regias presentes en el territorio: la Audiencia y el Capitán General. Para cerrar este primer bloque, María del Carmen Irlés Vicente (Universidad de Alicante), en «La presencia del poder real en tierras vallisoletanas durante el siglo XVIII: los corregidores de Olmedo (1700-1777)», tras explicar el componente socioeconómico del territorio, se centra en analizar el perfil, los méritos alegados para conseguir la provisión real del cargo, la gestión durante su ejercicio en el cargo y la trayectoria posterior de una veintena de titulares de este corregimiento de letras. Fruto de este estudio se puede apreciar cuál fue el peso y lugar representado por Olmedo en la jerarquía administrativa corregimental y también cómo influyó este destino en el *cursus honorum* de sus titulares, resultado de la reconstrucción acometida de la trayectoria de un nutrido grupo, sobrepasando el arco cronológico del

estudio, para cubrir a los servidores del rey que desempeñaron este cargo a lo largo de toda la centuria.

En cuanto a la monarquía portuguesa es objeto de atención en la segunda parte: *Del prereformismo al reformismo pombalino*, integrada por cuatro capítulos. La aportación de José Manuel Louzada Lopes Subtil (Universidad Autónoma de Lisboa), «En las vísperas del reformismo. El gobierno de los favoritos y de la Cámara regia (Portugal, 1667-1750)», analiza el modelo político y la sociedad de corte durante los reinados de Pedro II y João V, caracterizados por una administración «presencial, doméstica y pasiva», sin ningún programa reformista a diferencia de los reinados de la segunda mitad del Setecientos. El periodo estudiado estuvo condicionado por las consecuencias de la restauración brigantina de 1640 que consolidó el dominio político de una red aristocrática de las nuevas casas señoriales. Sus titulares se unieron como grupo de influencia en el auténtico centro de poder: el Consejo de Estado –o «Consejo de los favoritos»–, en una especie de valimiento colectivo que propició la interacción y tensiones entre varias facciones cortesanas donde la clave era la cercanía al rey. La reconfiguración de los espacios palatinos y del ceremonial cortesano de João V supuso el mantenimiento del poder de los validos en el dominio político y administrativo aunque se procedió al debilitamiento del Consejo de Estado, proceso reforzado con la reforma de las secretarías de Estado en 1736. Aunque los elementos diferenciadores entre ambos reinados fue que el periodo *joanino* se caracterizó por la preponderancia de la élite eclesiástica frente a la nobiliar y las disputas políticas se trasformaron en una lucha simbólica a través de la etiqueta cortesana para ganarse la voluntad del rey. La aportación de Nuno Camarinhas (CEDIS, Universidad Nova de Lisboa), «Reformas administrativas en la primera Ilustración portuguesa, intendentes y superintendentes entre 1690 y 1750», explica la evolución del sistema judicial y su estructura administrativa para centrarse en la implantación de los principios de racionalidad, tecnicismo y especialización en el periodo de la transición al siglo XVIII que «preanunciarán» las grandes reformas de la Ilustración portuguesa acometidas bajo el mandato pombalino en el reinado de José I. Esos principios supusieron la aparición, en el reino y en ultramar, de dos figuras fundamentales como fueron los intendentes y superintendentes, a los que se le sumó un componente económico, con importantes atribuciones en materia hacendística y comercial: supervisión de recaudación de impuestos y control de materias estratégicas al servicio de la utilidad pública y el control de los recursos. Sumado a un análisis comparativo, de los titulares de estos cargos (procedencia social, formación, balance de sus gestiones) y al posicionamiento de estos cargos en el *cursus honorum* de los servidores regios, se concluye que

estos cargos que fueron novedosos vislumbran débilmente signos de cambio, pero no supusieron una ruptura en un aparato institucional todavía marcado por un tradicionalismo arraigado. Por su parte, José Damião Rodrigues (Centro de Historia, Universidad de Lisboa) con su trabajo titulado «Entre la corona y el poder local: Los juízes de fora en las Azores (siglos XVII y XVIII)», explica el origen bajomedieval, competencias y la inserción de esta institución de designación real en el organigrama central y municipal, tomando como estudio de caso el análisis de los *juízes de fora* de la capital del archipiélago, Ponta Delgada, como muestra de la especificidad geográfica, política y jurídica del territorio azoriano y de la singularidad del oficio en el marco del orden jurisdiccional portugués. Un cargo que conjugaba la doble condición de representante real con la de ser miembro del gobierno municipal, ocupando la presidencia de los senados concejiles y que en el periodo estudiado muchos de sus titulares acumularon funciones financieras y judiciales. En cuanto al plano reformista, se analiza el alcance de los resultados y debate los principios de la política pombalina –en relación con la permanencia de la mentalidad tradicional vigente del Antiguo Régimen– con los cambios introducidos en 1766 para las Azores que transformaron su estructura política-administrativa, ampliando la presencia de los *juízes de fora* en las islas, cuya presencia se mantuvo hasta la tercera década del XIX. Cierra este bloque João Manuel Oliveira de Carvalho (Centro de Historia, Universidad de Lisboa) con «La regeneración de la Alfândega de Lisboa en el contexto del terremoto de 1755», que se adentra en la fase plenamente reformista del reinado josefino llevada a cabo por el secretario de Estado de los negocios del reino, José Sebastião de Carvalho e Melo (conde de Oeiras y marqués de Pombal), cuyas directrices políticas se aplicaron y consolidaron tras el desastre natural. En este estudio se explican los cambios renovadores sobre una institución encargada de la gestión aduanera de la rada lisboeta, uno de los principales puertos internacionales como punto de conexión de las rutas comerciales de los dominios portugueses. Se explican las reformas estructurales y administrativas llevadas a cabo en la Alfândega y otros organismos dependientes, así como los nuevos reglamentos que modernizaron el sistema burocrático de la institución y modificaron los procedimientos mercantiles. La Alfândega era una pieza fundamental porque implicaba la preservación de los intereses de la hacienda regia y el control de la seguridad pública.

Los tres trabajos del último bloque, *Nobleza territorial y élites locales*, son ejemplos de las consecuencias de la llegada de la nueva dinastía borbónica sobre corporaciones políticas y grupos sociales vinculados a la nobleza de algunos territorios. La contribución inicial es la de David Bernabé Gil (Universidad de Alicante) titulada «De la diversidad a la homogeneidad de la nobleza hispana

no titulada desde el observatorio valenciano (Siglos XVII y XVIII)». Desde una perspectiva jurídico-formal se analiza la compleja trayectoria de las dispares categorías medias e inferiores del estamento nobiliario valenciano –también incluye ejemplos foráneos– en su camino hacia la uniformidad como medio para la preservación y reconocimiento de sus privilegios no solo en los dominios del reino, sino en el resto de los territorios de la monarquía. Un objetivo visible desde el siglo XVI que se acentuará con la implementación de los decretos de Nueva Planta, evolución que nos muestra el autor al comparar la resolución de los procesos dirimidos en las instancias forales con los arbitrados por la Audiencia borbónica, que se diferenciaron de la etapa anterior por su escasa conflictividad e implicarían el recurso a otros ámbitos alternativos. A lo largo del siglo XVIII continuaron manteniéndose las denominaciones –y en algunos casos privilegios– pero la tradicional distinción de las categorías de la baja nobleza valenciana tendió a diluirse y asimilarse, en palabras del autor, a la mera hidalguía y nobleza, equiparable a la castellana y seguramente a la de los infanzones aragoneses, un proceso que apuntaba hacia una creciente homogeneidad. El capítulo de Antonio Presedo Garazo (Universidad de Vigo), «Nobleza provincial y carrera militar en Galicia durante el siglo XVIII: un balance pendiente», presenta también la composición heterogénea de la *fidalgúa* gallega pero centrándose en los medios utilizados para acceder a la oficialidad militar, los puestos desempeñados, y discernir su influjo en las trayectorias familiares a lo largo de dos centurias. El autor, con una rigurosa metodología, ha seleccionado y sintetizado toda la información, de una ingente cantidad de casos de estudios, suministrada por la producción historiográfica al respecto de los últimos 30 años. Un estudio que perfila la presencia de este sector nobiliario en todo el escalafón militar y subraya que el componente bélico –la larga guerra con el Portugal restaurado y especialmente el conflicto sucesorio– supuso un medio de promoción. El estudio que cierra este apartado y el volumen, «Lazos familiares y estrategias de poder durante la primera mitad del siglo XVIII: el ejemplo de los Porras», es el de María Seijas Montero (Universidad de Vigo). Desde una perspectiva social, se analiza el poder político y social en la ciudad de Santiago de una familia hidalga procedente del interior gallego. A través de la trayectoria y las redes familiares de los Porras, presentes tanto en el concejo como en el cabildo catedralicio, se describen algunas de las estrategias utilizadas por sus integrantes para acrecentar su posición política y social, no solo en urbe compostelana, pues sus ramificaciones e influencias también llegaron al gobierno municipal orensano.

El presente libro nos ofrece resultados de las investigaciones especializadas y consolidadas de los firmantes y una aportación valiosa para enriquecer la

revisión historiográfica sobre la construcción del Estado moderno y ofrecer un mayor entendimiento de la compleja etapa de los pre-reformismos, o las denominadas «vísperas» por Manuel de Hespánha, que consolidaron parte de los cambios introducidos por el reformismo en el mundo ibérico y que contribuyeron a las transformaciones y cambios fundamentales a nivel político y jurídico que caracterizaron a la Ilustración.